



Montevideo, 30 de marzo de 2016

R. de D.N°081/2016

Acta 928

Expte.014/16

VISTO: El de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública Internacional N° 2/16, cuyo objeto es la "Adquisición de un sistema de clasificación automático de piezas postales denominado Clasificador Sorter, bajo la modalidad de llave en mano, que deberá ser fabricado especialmente para la ANC".

RESULTANDO: I) Que el llamado abarca las etapas de diseño y proyecto ejecutivo, fabricación, montaje, puesta en funcionamiento, dotación del software necesario para su funcionamiento y mantenimiento del equipo. II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, sugiere su aprobación según Acta N° 009/2016 de fecha 14 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública Internacional N° 2/2016.

ATENTO: A lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 05/01/96, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

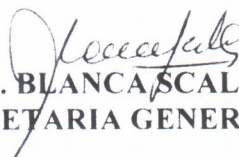
RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública Internacional N° 2/2016, cuyo objeto es la "Adquisición de un sistema de clasificación automático de piezas postales denominado Clasificador Sorter, bajo la modalidad de llave en mano, que deberá ser fabricado especialmente para la ANC".
- 2) Disponer que la CADEA esté integrada por la Cra. Fernanda López Pintos por



División Recursos Materiales y Suministros, la Dra Cristina Martínez y el Dr. Luis Giménez, por División Asesoría Jurídica; el Sr. Arturo Alvarez, por Organización de Sistemas, el Sr. Juan Pedro Marino por Ingeniería de Productos y Sistemas (IPYS), el Ing. Diego Albanell por el Equipo Técnico y el Esc. Sergio Gereda por Licitaciones y Contratos.

3) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA